

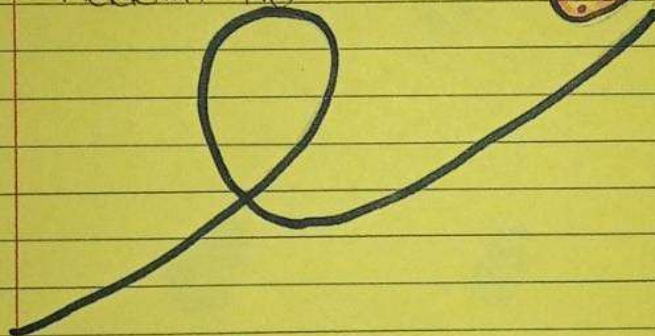
Instituto Privado Mixto
"Bafael Arevalo Martinez"

Principios Generales de Derecho

Gerardo Barrios

6to. Perito en Administración

Modelo Mo



Monarquía.

Definición 1º

En esta forma de gobierno el gobernante, o jefe del Estado, es el monarca, quien recibe el cargo generalmente por herencia y en la misma forma lo reciben sus sucesores. Salvo que decida abdicar, ejerce el poder hasta la muerte.

Definición 2º

En las monarquías constitucionales y parlamentarias el monarca es el jefe del Estado y quien representa la unidad del mismo, pero el pueblo también tiene participación en la formación del gobierno a través de elecciones y por medio del parlamento.

Países que poseen un Gobierno Monárquico.

Europa

España

Belgica

Canadá

Belice

Australia

Belgica

Japón

Países bajos

Luxemburgo

Noruega

Dinamarca

Reino Unido

Total 43 Países.

No Vázquez.

Comentario Sobre Monarquía.

La monarquía representa la pluralidad de identidad y la constante renovación dentro de la continuidad la democracia exige el cambio cíclico de gobernantes ningún partido puede estar permanentemente en el poder y la alternancia es un componente básico del sistema, pero en los mismo sistema, el Monarca puede y debe representar los valores de un país en el que ostenta la jefatura de Estado y al representarlos se convierte en un elemento de convergencia entre diferentes intereses de identidad política y étnica. No es el sistema perfecto, es el mejor posible si es relativamente fácil diferenciar entre los políticos que piensan siempre en las próximas elecciones y los que piensan en las próximas generaciones cabe afirmar a priori, que de natural el político sometido a las urnas tiene que pensar en las próximas elecciones. Porque el Rey o diputado de todos, los que votan a unos, los que votan a otros y los que no votan.

Mo. Vázquez

